

# La urbanización del surco

Mónica Miguel Bautista\*

El rápido crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Oaxaca de Juárez ha incidido en gran parte en la “evaporización” de los ejidos en los Valles Centrales. Donde había milpa, maíz o frijol, ahora sólo hay fraccionamientos, maquiladoras, y grandes comercios, entre otras construcciones urbanas. El presente documento tiene como finalidad, reflexionar sobre los efectos que ha traído la urbanización del ejido, a través del estudio de caso de una comunidad rural: Guadalupe Etlá, Oaxaca. El texto abarca dos partes. La primera, señala algunas características contextuales del Distrito de Etlá y del municipio de Guadalupe, y la segunda parte hace referencia a una descripción del proceso de urbanización en dicho municipio, con tres casos: la conformación de la Agencia Municipal *Congregación, La Capellanía*; la productora de leche Liconsa y la gasera Gas Milenium.

## El Valle de Etlá

**E**n la parte central del estado de Oaxaca, dentro de la región de los Valles Centrales, y al sureste de la capital de la República, a unos 20 minutos aproximadamente de la ciudad capital, se encuentra el Valle de Etlá. El significado del nombre de este enigmático lugar, proviene del náhuatl y significa *etl*: frijol; *tlán*: partícula abundancial. Es decir, *lugar donde abundan los frijoles o lugar de frijolero*.

\* Asistente de Investigación del IISUABJO y profesora del ICEUABJO.

El Valle de Etlá está impregnado de innumerables tradiciones y creencias que lo hacen un lugar atractivo para el visitante local o extranjero. Una de sus tantas tradiciones es la celebración del Día de Todos los Santos que, lejos de ser lúgubre y dolorosa, es una fiesta entre altares, velas, música, danzas, cascabeles y comparsas. Otro ejemplo de la misticidad que define a este lugar, es la celebración —según el calendario católico— de la Semana Mayor, en especial, el Domingo de Resurrección, donde se enlazan la algarabía y el sincretismo. Este es el único día en el que santos y vírgenes bailan, después de ser bajados de sus altares y llevados en procesión hasta la cabecera distrital.

## Etlá y su comercio

Desde épocas precoloniales, el Valle de Etlá se ha destacado por su productividad agrícola<sup>1</sup>, que lo ha caracterizado. La vasta producción del maíz determinó que se estimulara rápidamente el intercambio de productos básicos y su comercio en los mercados y días de plaza, abasteciendo de diversos productos a la ciudad de Oaxaca.

Al igual que el maíz, otro producto que tuvo gran importancia en este proceso económico y que potenció el

<sup>1</sup> Ángeles Carlos Cerqueda, (2003), *Población ocupada y desarrollo en el Distrito de Etlá, Oaxaca*, Revista del Foro CEIDIR, núm. 4.

desarrollo del Valle de Etlá, fueron la venta de leche y del quesillo<sup>2</sup>. La elaboración artesanal del quesillo ha dado reconocimiento y fama nacional e internacional al Valle de Etlá. Es difícil indicar el momento exacto en el que comenzó a elaborarse este producto, sin embargo, algunos artesanos y artesanas oriundos de Etlá, relatan que ya en 1910 se embarcaba el quesillo en canastos —hechos a mano con correas de carrizo—, en ferrocarril con destino a la ciudad de México —principalmente— con fines mercantiles.

A nivel regional, el Valle de Etlá se caracterizó por el abastecimiento de estos productos a municipios aledaños y a la capital del estado. Actualmente, la venta del quesillo y leche han dejado de ser una actividad económica principal en la región<sup>3</sup>, debido a la venta de leche industrializada y a la distribución en los mercados locales del quesillo proveniente del estado de Puebla. Este último ha desplazado la demanda del producto a nivel nacional, internacional e incluso la del propio mercado regional debido, entre otras cosas, a sus bajos costos. Esto ha significado que productores y productoras de Etlá, con una producción familiar que se dedica a su comercialización, enfrenten una competencia desleal que determina la política neoliberal.

## Crecimiento de la mancha urbana

La importante dinámica económica del Valle de Etlá, así como la cercanía por sus vías de comunicación con la capital del estado, han propiciado el desarrollo de proyectos urbanos, y el establecimiento de dependencias gubernamentales —como lo son las instalaciones de la gerencia estatal de Liconsa—, parques industriales, maquiladoras y la construcción de fraccionamientos habitacionales para vivienda de interés social<sup>4</sup>. Este rápido crecimiento se ha presentado desde finales del siglo pasado generando una serie de conflictos y problemas sociales, como el crecimiento demográfico, el cambio en el uso del suelo y el consumo desmedido de recursos naturales, principalmente del agua.

En lo que concierne al incremento en el consumo de agua potable, campesinos de la región señalan que hace 30 años aproximadamente, “no se sufría de agua”, ya que con-

taban con agua suficiente para su uso y consumo ya fuera entubada o de los ríos<sup>5</sup> y barrancas cercanas; sin embargo, en la actualidad, este líquido empieza a escasear, debido entre otros factores al cambio climático y por consiguiente a la carencia de períodos fluviales. Ante ello, los gobiernos locales implementan políticas públicas que tratan de contrarrestar estas problemáticas<sup>6</sup>.

Lo anterior da cuenta de algunos cambios en la vida cotidiana de las comunidades rurales que enfrentan procesos de urbanización y los cuales se acentúan cada vez más con la expansión de la mancha urbana y de los que ninguna autoridad estatal y federal repara al delinear y definir sus políticas de desarrollo.

Para comprender un poco más la magnitud de éstos y otros cambios, ahora nos centraremos en lo que ha sucedido en el municipio de Guadalupe Etlá, donde sus tierras de cultivo ahora son sólo una pequeña mancha.

## Caracterización del municipio de Guadalupe Etlá

Continuando con el surco que impera en la urbanización en el Valle de Etlá a principios de este siglo y a finales del siglo pasado, describiremos algunos aspectos que se perfilan en torno a esta temática en el municipio de Guadalupe Etlá. Para ello, es necesario señalar sus características más relevantes.

El municipio de Guadalupe Etlá, perteneciente al Distrito de Etlá, se ubica a una distancia aproximada de 19 kilómetros de la capital del estado, con una superficie de 17.86 kilómetros cuadrados de llanura.

Este municipio recibió el nombre de Guadalupe en honor a su patrona, la Virgen de Guadalupe, que es venerada por la población cada 12 de diciembre.

Guadalupe Etlá se conforma por dos agencias: San José el Mogote<sup>7</sup> y Congregación “La Capellanía” —esta última formada en territorio ejidal perteneciente a la cabecera municipal—. La actividad agrícola y la crianza de ganado —como vacas, chivos, y borregos—, han jugado un papel preponderante dentro del desarrollo económico de la comu-

<sup>2</sup> El quesillo es un producto derivado de la leche, el cual se obtiene de un proceso cuidadoso del que se logra una consistencia elástica, misma que se enrolla en forma de madeja, hasta darle una forma redonda y trenzada.

<sup>3</sup> Según datos de la Secretaría de Economía del estado de Oaxaca, se producen anualmente, 54,000 Kg de quesillo.

<sup>4</sup> Fraccionamientos *Geo La esmeralda, Rinconada, Morelos* en San Pablo Etlá; *Santo Domingo* en Santo Domingo Barrio Bajo Etlá; *Catano* en Magdalena Apazco Etlá, entre otros.

<sup>5</sup> Uno de los ríos más importantes en el estado, el Río Atoyac, tiene su cauce dentro de algunos municipios del Distrito de Etlá.

<sup>6</sup> Ejemplo de ello es la racionalización del suministro del agua potable con el fin de evitar su uso indiscriminado por toda la población.

<sup>7</sup> Antes de ser una Agencia de policía, fue una hacienda que posee uno de los centros ceremoniales más antiguos en el estado, de la cultura zapoteca.

nidad, y al igual que 418 municipios del estado, se rige bajo el sistema de Usos y Costumbres<sup>8</sup>.

Según información que reporta el Sistema Nacional de Información Municipal (SEGOB, 2005) los recursos hidrográficos de Guadalupe Etla, son actualmente escasos, pues los ríos y lagunas con los que contaba, casi han desaparecido debido a las sequías.

## El ejido Guadalupe, un breve esbozo de su conformación

En lo que respecta a la integración del ejido, éste se constituyó en 1921. Cuatro años después de que se iniciara en el país el reparto agrario, en 1921 se conforma el Ejido Guadalupe por resolución presidencial con la asignación de tierras ejidales, a través de la *Dotación* de 1,500 hectáreas con un padrón inicial de 105 campesinos. Posteriormente a la dotación de ejido a la comunidad, se constituyó el *Comisariado Ejidal Guadalupe*<sup>9</sup>, entidad que daría representatividad y seguridad legal al grupo.

En este municipio el ejido se conformó de cuatro tipos de parcelas, clasificadas según la calidad y nivel de productividad de cada una de ellas: de 1ª: El Chamizal; de 2ª: Tierras Negras; de 3ª: La Nopalera y de 4ª: La Capellanía<sup>10</sup>. Los primeros tres tipos de parcelas, por su suelo óptimo para la agricultura, fueron sembrados y cultivados, lo que no sucedió con las parcelas de 4ª, que por su infertilidad fueron casi abandonadas totalmente facilitando la construcción de viviendas y ordenación de nuevos espacios geográficos como la Agencia de policía *Congregación, La Capellanía*.

## Los primeros habitantes del Ejido Guadalupe Etla

Congregación, La Capellanía, se formó a principios de los años cincuentas cuando un grupo de seis personas provenientes del municipio de Santiago Tlazoyaltepec<sup>11</sup> gestiona-

<sup>8</sup> Las elecciones para el cambio de Autoridad Municipal se llevan a cabo cada tres años y se realizan a través de una votación secreta en la que sólo participa la población de la cabecera municipal, para elegir al Presidente municipal, Regidor de hacienda, Regidor de educación, Síndico y Regidor de obras públicas. El secretario y el tesorero son elegidos directamente a través de un nombramiento expedido por el Presidente municipal electo.

<sup>9</sup> El Comisariado ejidal en este municipio se integra de un Presidente, Tesorero, Secretario y dos Vocales.

<sup>10</sup> La parcelas de 1ª y 2ª, son de riego —algunos ejidatarios ya introdujeron el riego por aspersión— y las parcelas de 3ª y 4ª son de temporal.

<sup>11</sup> Municipio perteneciente al Distrito de Etla.

ron ante la autoridad municipal en turno se les concedieron un lugar en el cual pudieran establecerse con sus familias, bajo el argumento de que carecían de propiedades para habitar en su lugar de origen. La respuesta que obtuvieron los solicitantes fue positiva, ya que los integrantes del ayuntamiento resolvieron “prestarles” algunos terrenos para que de manera inmediata solucionaran su problema de vivienda, bajo la consigna de que los devolverían más adelante.

Las parcelas de 4ª que se les confirieron eran tierras casi inhóspitas, alejadas de la cabecera municipal, donde proliferaban magüeyes, carrizales y árboles de espino, así como víboras, tlacuaches, ratas y otros animales silvestres y sin ningún servicio público. La única forma para tener acceso a ellas, era veredeando<sup>12</sup> entre los terrenos, y muchos de los pobladores del municipio —a pesar de ser la mayoría de una condición humilde—, las rechazaban: *vivir ahí, ni porque me lo regalen*.

Sin embargo, al transcurrir el tiempo, los avocados y avocadadas no respetaron el acuerdo y gradualmente las parcelas de 4ª se fueron poblando, estableciéndose de manera definitiva sin autorización previa y sin que ningún ejidatario se opusiera tampoco a ello, a pesar de que tenían conocimiento de lo que estaba sucediendo. Años más tarde, cuando los propietarios y propietarias de los terrenos quisieron hacer valer sus derechos y reclamar sus terrenos, los nuevos pobladores ya tenían derechos sobre ellos por el tiempo habitado. Esta situación originó que los ejidatarios y ejidatarias intentaran desalojarlos recurriendo al acuerdo en un principio pactado entre ambas partes, pero la respuesta fue negativa.

Debido a la carencia de documentos que avalaran su propiedad, los *capellanos* y *capellanas*<sup>13</sup> exigieron ante las autoridades estatales competentes se legalizara su situación y les otorgara su reconocimiento jurídico como asentamiento regular, así como la demanda de que sus necesidades básicas, —ahora como *residentes*—, fueran cubiertas a través de la dotación de servicios públicos como electricidad, agua potable y drenaje, por mencionar algunos. De esta manera, aproximadamente en 1992, se reconoce legalmente *Congregación, La Capellanía*, —conservando el nombre con el que se le denominó al conjunto de parcelas ejidales de 4ª<sup>14</sup>— como Agencia de Policía<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Forma en la que los residentes de la comunidad nombran los caminos estrechos que comúnmente se forman por el paso de animales o personas y que atraviesan las tierras agrícolas.

<sup>13</sup> Nombre que se le asignó a los pobladores de este lugar, por habitar el conjunto de parcelas conocidas como “La Capellanía”.

<sup>14</sup> Actualmente casi se ha vendido la totalidad de las parcelas de 4ª y ha pasado de ser ejido, a ser propiedad privada. Un proceso similar de propiedad privada se está dando en las parcelas de 3ª.

<sup>15</sup> Por el número de habitantes.

Este fue el primer proceso de urbanización en el municipio de Guadalupe Etl. Años más tarde después de que se constituyera La Capellanía, Liconsa, una empresa de carácter gubernamental, elige también este municipio para instalar sus oficinas estatales en terrenos ejidales.

A pesar de que La Capellanía y Liconsa se consolidan en distintos períodos, ambos casos tienen un mismo origen: los ejidatarios y ejidatarías les “cedieron” de manera voluntaria las tierras de baja calidad.

## El Estado urbaniza: Liconsa en Guadalupe

Al conformarse La Capellanía como Agencia de Policía, se incrementa la venta del ejido que no había sido tomado por los vecindados con fines de urbanización, ya que las parcelas de 4ª eran casi áridas. A principios de los años ochentas los representantes legales de la empresa denominada Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.<sup>16</sup>, —que más tarde cambiaría su denominación por la de Liconsa, S.A. de C.V.<sup>17</sup>— gestionan ante el ayuntamiento municipal de Guadalupe Etl. la posibilidad de establecer su planta productora de leche. La propuesta se somete a consulta de los vecinos de la comunidad a través de una Asamblea, primero Ejidal y posteriormente, en Asamblea General<sup>18</sup>. Después de analizar y discutir la propuesta, la comunidad de Guadalupe Etl. aprueba la instalación de Liconsa y determinan *donar* más de cinco hectáreas de parcelas agrícolas de *La Capellanía* para su construcción.

Junto con la donación de parcelas agrícolas, se les concedieron también derechos sobre un pozo profundo, del cual podrían extraer toda el agua que necesitaran para su producción. A cambio, los ejidatarios solicitaron al gerente en turno, sólo se les proporcionara, para riego de sus terrenos aledaños, el agua que no utilizaran. Esta petición fue aceptada; sin embargo, nunca se concretó.

Ante la insistencia de los ejidatarios de que se respetara el acuerdo, los directivos decidieron que sería mejor cambiar la ubicación de la tubería —que inicialmente atravesó varios terrenos de siembra— que conectaba al pozo profundo con la empresa, para no cumplir con lo antes acordado.

<sup>16</sup> Esta institución, inicia operaciones en la República Mexicana en 1944, a través del Programa de Abasto Social.

<sup>17</sup> Pasa a ser de Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V., a ser, a partir de 1994, con la resectorización en la Secretaría de Desarrollo Social, Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa actualmente es una empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa y distribuye leche a familias en condiciones de pobreza a un precio bajo.

<sup>18</sup> En la Asamblea General, participan todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio y en la cual, hombres y mujeres tienen voz y voto.

Dentro de los puntos que la empresa Liconsa prometió cumplir en *beneficio* de la comunidad de Guadalupe Etl., y que hasta el momento no se han cumplido, podemos enunciar los siguientes:

- a) Dar empleo a los habitantes del municipio que lo solicitaran;
- b) Otorgar para riego de las parcelas ejidales de La Capellanía, el agua sobrante después del procesado de elaboración de la leche;
- c) Mejorar los caminos cosecheros<sup>19</sup> en el ejido;
- d) Dar tequio cuando fuese necesario;
- e) Ayudar a la comunidad en general con cooperaciones económicas o en especie según fuera el caso.

De estos puntos podemos señalar que Liconsa nunca generó los empleos prometidos para los residentes de Guadalupe Etl.; el personal que labora en la empresa son vecinos y vecinas de otras comunidades aledañas y no del municipio de Guadalupe; de todos los caminos cosecheros que se comprometieron a arreglar, sólo compusieron el camino que los trabajadores de la planta utilizan y el mantenimiento del camino está a cargo de los ejidatarios, quienes se presentan a dar tequio para ello.

El incumplimiento de estos acuerdos por parte de la empresa lechera, generó en los habitantes del municipio, gran desencanto, ya que todas sus expectativas creadas ante la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida se desvanecieron. Nuevamente se sintieron despojados.

## Liconsa vs. la ordeña<sup>20</sup>

Liconsa no sólo faltó a sus acuerdos, sino también desestabilizó económicamente a la comunidad, básicamente por la producción de leche. Cuando se instala Liconsa en los terrenos ejidales, los campesinos productores de leche sienten la amenaza de ser desplazados por una empresa que industrializaría la producción de la leche, superando por

<sup>19</sup> Los caminos cosecheros, es el nombre con el que los ejidatarios llaman precisamente a los caminos de las tierras ejidales en las que los campesinos transitan, ya sea para trabajar sus tierras o para transportar sus productos agrícolas en carritos tradicionales de madera y herrería jalados por caballos o burros, o bien, en la espalda o montados en un burro. Estos caminos tienen que mantenerse constantemente limpios de hierba, y en buenas condiciones, para facilitar el paso del campesino.

<sup>20</sup> Proceso manual que realiza el campesino para la extracción de la leche de las vacas, exprimiendo sus ubres.

mucho su capacidad<sup>21</sup> y distribuyendo también a un precio mucho más bajo el producto. Actualmente la capacidad productora de los lecheros ha disminuido considerablemente, ya que según datos preliminares del Censo ejidal 2007<sup>22</sup>, sólo 30% de los ejidatarios crían vacas, de los cuales en promedio tienen 3 vacas con una producción diaria aproximada de 10 litros cada una —esto sin tomar en cuenta que algunas vacas pueden estar en periodo de gestación, por lo que la producción de leche es nula—. A raíz de que la planta Liconsa se instala en Oaxaca, la venta de la leche de vaca disminuye, siendo éste entre otros factores<sup>23</sup> lo que motiva el desinterés de los pequeños productores para la comercialización de la leche.

Con la urbanización de las parcelas ejidales la actividad agrícola entró en crisis, y en la actualidad está siendo desplazada por actividades económicas del sector industrial, pasando de una actividad principal a una actividad secundaria o terciaria en la región. Al respecto, Ivonne Szasz y Edith Pacheco señalan:

En los últimos años la naturaleza del empleo en América Latina ha sufrido cambios importantes que sugieren, por un lado, una precarización en las condiciones laborales y, por otro, expresan el impacto de la reestructuración productiva, resultado de la puesta en práctica de un nuevo modelo de crecimiento económico<sup>24</sup>.

Ésta y otras problemáticas se derivaron de la instalación de Liconsa en el municipio de Guadalupe Etlá, que al igual que Congregación, La Capellanía, se vio beneficiada con la *donación* de las hectáreas agrícolas en las que se estableció. La población de Guadalupe Etlá vio afectados y vulnerados sus intereses, el desarrollo económico que habían pensado con la llegada de la planta lechera se evaporó, y nunca pudieron cosechar frutos.

Pero la urbanización en este municipio no se dio sólo a partir de los dos casos antes mencionados, sino que tam-

<sup>21</sup> Según datos que publica la Sedesol, la planta de Liconsa en Oaxaca producía en promedio hasta marzo de 2007, más de 2 millones 300 mil litros de leche al mes, y expide diariamente 47 mil 503 litros diarios.

<sup>22</sup> El Censo ejidal 2007, es un instrumentó de elaboración propia que se levantó durante el primer semestre de este año en el municipio de Guadalupe Etlá, Oax.

<sup>23</sup> También se pueden señalar como otros factores que incidieron en este proceso, la falta de políticas públicas estatales orientadas al apoyo de los productores familiares.

<sup>24</sup> Ivonne Szasz y Edith Pacheco, (1995), *Mercados de Trabajo en América Latina*, Perfiles Latinoamericanos, junio, vol. 4, núm. 6, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, pp. 49-69.

bién el proceso de compra-venta propició un rápido incremento en la construcción de viviendas.

## Compra-venta del ejido

A partir de la dotación de tierras ejidales a los campesinos de Guadalupe Etlá y de su consolidación como Comisariado Ejidal, los ejidatarios definieron de manera autónoma sus propias normas que coadyuvaran a una mejor convivencia entre ellos y evitar así conflictos agrarios.

Dentro de las normas que se delinearon de manera participativa en Asamblea Ejidal, están las de compra-venta de las tierras ejidales. Aspecto central dentro del proceso de urbanización y que a continuación señalaremos:

En primer lugar, la persona que quisiera tener propiedad ejidal por adquisición debía efectuar la compra de la dotación total del ejido —que comprendía los cuatro tipos de parcelas; para venta no se podían dividir las parcelas— posteriormente, se sometería a consulta de todos los ejidatarios y ejidatarias quienes aprobaban por mayoría de votos en Asamblea la compra-venta, de lo contrario, ante una negativa del grupo, dicha venta no se concretaba<sup>25</sup>.

La consulta en Asamblea de la adquisición de la dotación completa del ejido, no era la única cláusula de venta, también se estipuló que no se le podía vender a cualquier persona que se interesara en ello, sino que debía cumplir dos condiciones: ser originaria del pueblo y ser hombre; las mujeres quedaban al margen de esta norma.

## ¡Es mujer!, no hay venta

En el grupo inicial de ejidatarios, la presencia de las mujeres como propietarias era casi nula —en la actualidad, esto no se ha modificado de manera sustancial—. Cuando una mujer manifestaba su interés por adquirir una dotación de ejido, sólo podía considerarse su propuesta si su padre o esposo eran ejidatarios, de lo contrario, la venta no podía efectuarse, ya que la agricultura era considerada —aún persiste esta idea en la gran mayoría de los municipios, ya sea que se rijan políticamente por Usos y Costumbres, o por Partidos Políticos— una actividad exclusiva de hombres, por lo que sólo ellos debían tener acceso a la tierra.

Básicamente había tres formas para que una mujer pudiera ser ejidataria:

<sup>25</sup> Esto no impidió que se vendieran ejidos sin aprobación de todo el Comisariado, a pesar de la no aprobación y el desconocimiento por parte del resto de ejidatarios y ejidatarias.

- 1) *Por herencia*: viudez la más común;
- 2) *Por sucesión de derechos*: debido casi siempre a la migración del esposo;
- 3) *Por adquisición*: la forma menos común.

Estas políticas marginaban totalmente a las mujeres que deseaban tener acceso a la tierra, se les negaba la autonomía y se les relegaba al espacio de lo privado. Para ellas quedaba la crianza de animales –alimentarlos y mantener limpios sus lugares de crianza–, la preparación de los alimentos del campesino, la elaboración de productos derivados de la leche como el queso o quesillo, así como su comercialización. Pero por ningún motivo se consideraba otorgarle el poder de participación en la toma de decisiones en asuntos que sólo compete a los hombres.

Lo anterior contribuyó a que la adquisición de las tierras ejidales en Guadalupe Etlá por parte de las mujeres fuera casi nula, debido a que en primer término, sólo una minoría podía contar con la solvencia económica suficiente para adquirir un ejido y en segundo, de esta minoría, menos del 50% cubría los requisitos que el Comisariado Ejidal exigía para realizar la compra-venta.

El bajo porcentaje de mujeres registradas en el padrón de ejidatarios y ejidatarias de Guadalupe Etlá, pueden observarse en datos que publica el INEGI<sup>26</sup> correspondientes al VIII Censo ejidal 2001, donde 15% del total de ejidatarios y ejidatarias eran mujeres, a pesar de que a nivel municipal representaban en el 2000, 54%<sup>27</sup> de la población total; y según datos preliminares obtenidos de la aplicación del Censo ejidal 2007 a la comunidad<sup>28</sup>, 19% son ejidatarias, lo que indica que en un período aproximado de 7 años este porcentaje no se incrementó de manera significativa; sin embargo, los cuatro puntos porcentuales que hay de diferencia están relacionados con la Reforma Agraria de 1992, con la puesta en marcha del Procede, que facilitó la venta parcelaria a las mujeres, así como la liberación de las tierras agrícolas; por lo que el padrón ejidal se incrementó, y pasó, de 105 ejidatarios y ejidatarias, a 136.

## Y el Procede terminó de desgranar el ejido

Al reflexionar sobre los procesos de urbanización y de compra-venta en el ejido Guadalupe, no puede dejarse

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

<sup>27</sup> XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

<sup>28</sup> Instrumentó de elaboración propia cuya información se levantó durante el primer semestre de este año en el municipio de Guadalupe Etlá, Oax.

de lado el tema de las reformas agrarias que han permitido, entre otras cosas, la explotación del suelo agrícola con fines urbanos y la compra-venta de cada una de las parcelas del ejido.

Una de estas reformas fue la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), resultado de las reformas al Artículo 27 Constitucional. El programa entró en vigencia casi al término del sexenio del Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, como parte de la nueva Ley Agraria que se publicó el 27 de febrero de 1992<sup>29</sup>.

El Procede comenzó a operar en el estado de Oaxaca el mismo año en que se puso en marcha a nivel nacional, sin lograr de manera inmediata y con respuestas favorables el 100% de la certificación de los ejidos estatales; sin embargo, para el caso del ejido de Guadalupe Etlá la experiencia fue distinta, ya que a través de la aprobación unánime de los ejidatarios y ejidatarias en Asamblea Ejidal, se resolvió certificar la totalidad del ejido en este municipio, obteniendo de manera gratuita el plano de cada ejido así como la actualización en ese entonces del padrón ejidal.

De esta forma, en 1994, después de que se hiciera el deslinde correspondiente de cada parcela ejidal y se elaboraran los planos que definieran los límites de las propiedades pertenecientes a cada ejidatario y ejidataria, se certificó el 100% de los terrenos ejidales, convirtiéndose en uno de los primeros municipios en inscribirse dentro del Procede. Para el 2006, la Procuraduría Agraria señalaba un avance del 53% en la entidad.

La regularización de la tenencia de la tierra a través de la certificación del Procede según sus objetivos estipulados es relativa, ya que en el caso del municipio de Guadalupe, el grupo de ejidatarios contaba antes del Procede –al igual que muchos otros ejidatarios– con sus carpetas básicas que contenían la Resolución presidencial, Acta de ejecución y deslinde, y Plano definitivo de sus terrenos agrícolas, lo que les daba seguridad a los propietarios y propietarias.

Si bien es cierto que después de la dotación del ejido en la comunidad existieron algunos conflictos agrarios

<sup>29</sup> Los objetivos del Procede fueron estipulados de la siguiente manera: a. Otorgar a los campesinos certeza jurídica y seguridad en la tenencia de la tierra a través de certificados parcelarios; b. Fomentar respeto a la autonomía y a la voluntad de los núcleos agrarios; c. Proteger y consolidar los derechos sociales de los campesinos y de sus familias; d. Resolver conflictos surgidos por tenencia de la tierra; e. Propiciar la inversión privada y el acceso a créditos y mayores apoyos institucionales; f. Fomentar el desarrollo económico y abatir la pobreza en los ejidos. García A. Miguel Ángel, (2006), Maderas del Pueblo Sureste, A.C., Foro para el desarrollo sustentable A.C.

entre vecinos por límites de tierra, en la actualidad 5% de los campesinos y campesinas señalan –según datos del Censo ejidal 2007 de Guadalupe Etlá<sup>30</sup>–, que nunca han tenido problemas con otros ejidatarios por límites agrarios, lo que indica que las carpetas básicas que cada ejidatario poseía, les proporcionaba seguridad sobre sus propiedades, ya que estaban legalmente reconocidas y tenían validez jurídica.

En lo que se refiere al objetivo de propiciar la inversión privada, podemos argumentar que efectivamente el Procede ha fomentado la inversión privada en el ámbito rural, ya que al menos en el Ejido Guadalupe, al otorgar certificados de propiedad individuales, los ejidatarios y ejidatarias pueden vender de manera independiente, sin consulta del resto de los integrantes del Comisariado, y sin reparar en la finalidad de la compra, es decir, sin que se cuestione el uso distinto al del agrícola de cada parcela, lo que arrebató la autonomía que los ejidatarios y ejidatarias tenían sobre sus propios derechos que el mismo Estado le había conferido: “Con las reformas al artículo 27 y la reestructuración de la burocracia agraria, no sólo cambiaron las reglas del juego sino que también se cerraron los espacios autónomos que los ejidos habían logrado abrirse”<sup>31</sup>.

De esta manera, los ejidatarios y ejidatarias dejan de tener el control de lo que sucede con el ejido, ya que si algún ejidatario o ejidataria realiza una transacción de venta y no la reporta ante la autoridad local competente, se seguirá considerando en tequios, en asambleas o en programas de apoyo gubernamental al anterior dueño y con esto se dificulta la actualización a nivel municipal del padrón de ejidatarios y ejidatarias.

Esto ha trastocado la vida del campesino y campesina en Guadalupe Etlá, e incluso ha vulnerado su identidad como integrantes de una comunidad rural agrícola, ya que en un principio, cuando por dotación se les confiere terrenos de sembradura, protegen su propiedad de cualquier persona ajena al municipio que quisiera tener una parcela o un ejido, guardando celosamente sus tradiciones, su propia cultura. Después del Procede existe entre los ejidatarios el mercantilismo de terrenos agrícolas, donde no existen reglas de grupo que respetar, donde no hay una consulta co-

munitaria, donde no importa quién compre y para qué, y donde sólo importan las reglas del mercado.

Un ejemplo de lo que sucedió después del Procede en Guadalupe Etlá, fue la instalación de la gasera “Gas Milenium”, la que a pesar de la inconformidad de algunos ejidatarios y ejidatarios y de casi toda la población en general, logra ubicarse en este municipio, bajo promesas de un sin número de beneficios para la comunidad, beneficios que ha quebrantado al priorizar sus propios intereses.

## **La empresa privada también urbaniza: La gasera**

El incumplimiento de los acuerdos firmados por los directivos de la productora de leche Liconsa con el ayuntamiento municipal, y su no participación con la comunidad, en actividades encaminadas hacia su propio desarrollo, originó la inconformidad de la población. Sin embargo, en 1999, representantes de la empresa de capital privado, la gasera *Gas Milenium*, manifestó ante el ayuntamiento municipal y ante el Comisariado Ejidal, su interés por establecerse en Guadalupe Etlá.

La gasera solicitó la compra de cinco hectáreas y media<sup>32</sup> de ejido para su construcción, lo que fue consultado en primera instancia, en Asamblea Ejidal y posteriormente en Asamblea General. Los ciudadanos de la comunidad se opusieron, por dos razones –según orden de importancia–: 1) Por la amenaza constante de una explosión y, 2) Por la mala experiencia que se había tenido con Liconsa, al no respetarse los acuerdos estipulados con la comunidad y explotar solamente los recursos del municipio.

La gasera, al igual que la productora de leche, prometió a los habitantes del municipio emplearlos prioritariamente, apoyar al municipio con la perforación de un pozo de agua potable –único acuerdo que cumplieron bajo los términos pactados–, así como el pago anual de \$1,000.00 por terreno<sup>33</sup> como pago del derecho de uso de suelo<sup>34</sup> y cooperar económicamente o en especie con lo que se le solicitara. De esta manera, las autoridades locales en turno accedieron a la compra-venta del ejido, a pesar de fuertes discusiones y críticas de muchos habitantes de la comunidad.

Al igual que sucedió con el caso Liconsa, Gas Milenium no cumplió totalmente los acuerdos que se habían esti-

<sup>30</sup> El Censo ejidal 2007 es un instrumentó de elaboración propia que se levantó durante el primer semestre de este año en el municipio de Guadalupe Etlá, Oax. Los datos presentados en este documento son preliminares, por lo que al avanzar la investigación de la que forma parte dicho Censo, los resultados pueden modificarse.

<sup>31</sup> Zendejas, Sergio y Pieter de Vries (Editores) (1998), *Las disputas por el México Rural*, vol. I., Colegio de Michoacán, México, p. 322.

<sup>32</sup> Hace ocho años, cada parcela tuvo un precio de \$40,000.00.

<sup>33</sup> La gasera cuenta se construyó en 11 terrenos, y tiene una dimensión de cinco hectáreas y media.

<sup>34</sup> Cada ejidatario paga anualmente por cada terreno \$25.00 al Comisariado ejidal.

pulado. Por cada diez trabajadores que laboran en la empresa, aproximadamente 30% son habitantes de la comunidad y ocupan los puestos más bajos —repartidores, por ejemplo—; los puestos directivos y de toma de decisiones le son asignados a personas ajenas a la comunidad: hay gente preparada en el pueblo que ha querido ocupar esos puestos, pero nada más no se los dan<sup>35</sup>.

Los ejidatarios han buscado al representante legal de la gasera con quien se concretó la compra-venta, para exhortarlo a cumplir con los acuerdos signados; sin embargo, sólo tienen evasivas como respuesta, lo que ha originado la molestia y el descontento de los ejidatarios, sobre todo porque desde aproximadamente tres años no realizan el pago correspondiente por el uso del suelo, teniendo una deuda ante el Comisariado ejidal mayor a los 30 mil pesos<sup>36</sup>.

El incumplimiento de pago y de los acuerdos provocaron que los ejidatarios estén considerando —a través de la vía legal—, recoger los terrenos vendidos<sup>37</sup>, debido a que si bien se efectuó un contrato de compra-venta, a la fecha no se ha hecho el cambio de propietario correspondiente, por lo que no se tiene registro alguno ante el Registro Agrario Nacional (RAN) de los nuevos propietarios.

Gas Milenium nuevamente quebranta los acuerdos con la comunidad y lejos de traer beneficios que permitan un desarrollo sustentable en Guadalupe Etlá, se ha registrado un mayor deterioro ambiental con la deforestación y la explotación del suelo y de los recursos naturales como el agua.

## Últimas notas

En la actualidad, en Guadalupe Etlá, Oax., prácticamente casi todas las tierras de 3ª y 4ª se han vendido para ser utilizadas con un fin distinto al agrícola. Esto se debe en gran parte a la regularización de la tenencia de la tierra a través del Procede, ya que a partir de éste hay una comercialización indiscriminada de las propiedades agrícolas. Al respecto, los integrantes del Ejido Guadalupe decidieron poner un alto a esta liberación exhaustiva de la tierra con la finalidad de proteger su identidad como grupo campesino y de subsistencia, estipulando en un Acta de Acuerdos que sólo se vendería para uso urbano, el resto de las parcelas de 4ª, y parte de las de 3ª; el resto del ejido podría venderse sólo si se garantiza su uso agrícola.

<sup>35</sup> Afirma un ejidatario de Guadalupe Etlá.

<sup>36</sup> Deuda que hasta la fecha de elaboración del presente documento no se ha cubierto.

<sup>37</sup> Hasta la publicación de este artículo no se había llegado a ningún acuerdo con los directivos de la gasera.

Desde hace dos años aproximadamente y hasta el momento, este acuerdo se ha respetado, aunque no se sabe cuánto tiempo más se mantendrá vigente ni tampoco hay certeza de que la urbanización en esta población se detenga por ello.

La urbanización del ejido no ha brindado a los ejidatarios y ejidatarias el desarrollo económico esperado. Guadalupe Etlá, no ha podido posicionar sus productos —derivados de la leche— en el mercado regional; su economía agrícola no se ha fortalecido; y el gobierno estatal y federal no han diseñado políticas públicas que permitan un equilibrio entre el crecimiento urbano y las realidades rurales.

El Procede, al liberar la venta de los terrenos agrícolas en el mercado, propició la organización de la comunidad ejidataria; y mediante una Asamblea definieron sus propios mecanismos de control y de defensa contra esta política inscrita en el marco del neoliberalismo, lo que les permitió la recuperación parcial de la autonomía sobre la tenencia de la tierra.

Las ruralidades en Oaxaca se vuelven cada vez más complejas. Constantemente las dinámicas económicas y sociales cambian y nuevos elementos se incorporan, haciendo necesario que los hacedores y hacedoras de políticas públicas reflexionen sobre lo que sucede con los municipios rurales, y la forma en la que se puede impulsar su desarrollo sin que esto signifique que la actividad agrícola desaparezca y se desplace por actividades de la vida urbana. En Guadalupe Etlá se ha sustituido el arado por el tractor, la leche de vaca por la de caja, la alfalfa y el sorgo por el alimento industrializado; incluso, el campesino por el empresario: ¿cuánto tiempo más el campesino y la campesina podrán resistir?

## Reflexiones a la sombra del carrizal

Un día de intenso trabajo debajo del ardiente sol de mayo, un campesino paró la yunta debajo de un árbol de frondosa copa y descansó en su tronco la hoz y la guadaña, hizo una breve pausa, tomó entre sus manos ásperas y pesadas su bule y bebió un sorbo de agua; después de un momento, limpió el sudor de su frente y miró a su alrededor con gran asombro cómo ahora sus tierras aradas preparadas para la siembra del siguiente ciclo de cultivo, eran sólo pequeñas manchas, pequeños espacios que colindaban con la productora de leche, con la maquila, con la gasera y con los fraccionamientos habitacionales. En un instante se sintió aturdido, ajeno a esa “nueva realidad rural” y al sentirse invadido por tanta actividad de la gente, tanto correr de los vehículos, sólo bajó el rostro, miró su suelo, ajustó su sombrero y continuó haciendo surcos antes de que la oscuridad del anochecer también lo obligara a abandonar su campo... su vida.